

GACETA DE
del Martes 23.
del Año



ZARAGOZA
de Mayo

de 1780.



Londres 12. de Abril.



A Emperatriz de las Rusias con sus memorias presentadas à nuestra Corte, à las de las Potencias beligerantes, y neutras, parece haber comovido contra nuestro Pavellon las Armas de toda Europa. La Suecia, aunque no ha respondido absolutamente à la liga defensiva, se cree comunicará con la Francia el Plan propuesto por la Emperatriz. No es difícil colegir el exito de esta negociacion, y mas si se observa, que su Mag. Sueca ha mandado estar prontos para proteger su Comercio 7. Naves, y algunas Fragatas en Caliscrone, y Gotemburgo. Su Mag. Danesa con el mismo intento ha hecho armar 17. navios de linea. Es de temer, que Hamburgo, Lubek, Brema, y Dantzik, solicitados igualmente por la Emperatriz, entren en esta nueva confederacion.

A pesar de todos estos funestos nublados, que amenazan à nuestra Nacion, el Ministerio ha adoptado el partido de mantener su honor, publicando el siguiente Edicto, ò resolucion del Consejo de San James sobre el tratamiento que se observará con la Olanda.

Desde que se vió arrastrada la Gran Bretaña à una guerra involuntaria contra la Francia, y la España, ha entregado el Embaxador del Rey cerca de los Estados Generales de Olanda muchas Memorias reclamando los socorros estipulados. Estos officios, aunque repetidos en los terminos mas estrechos en la Me-

mo-

166
moria de 21. de Marzo, se han quedado sin respuesta; y no manifiestan SS. AA. PP. intencion de acceder à su contenido. Por el mismo hecho de diferir de esta manera el cumplimiento de los empeños mas positivos, abandonan la alianza que ha durado tanto tiempo entre la Inglaterra, y la República, colocandose à nivel de las Potencias neutrales, que no están ligadas por tratado alguno con este Reyno, y por consiguiente los principios de prudencia, y equidad dictan à su Mag., que de ahora en adelante solo debe considerar à los Estados Generales, baxo aquella relacion remota en que se han puesto ellos mismos; y bien examinado el asunto, ha tenido por conveniente con dictamen de su Consejo llevar inmediatamente à execucion las medidas que se insinuaron en la enunciada Memoria, y se habian indicado antes al Conde de Wolderen, Enviado extraordinario de la Republica por medio de una declaracion verbal del Lord Stormont, Secretario de Estado, con anticipacion de cerca de dos meses à la entrega de dicha Memoria. Y así declara el Rey, que los Vasallos de Olanda serán considerados en adelante como los de las Potencias neutrales, y no privilegiadas, suspendiendo provisionalmente hasta nueva orden todos los pactos dirigidos à favorecer en tiempo de guerra la navegacion, y Comercio de los subditos de los Estados Generales, quales se expresan en varios Tratados entre su Mag., y la Republica, especialmente en el de Marina, concluido en Londres à primero de Diciembre de 1674. Sin embargo de ello, deseoso el Rey por un principio de humanidad de no perjudicar à los intereses de los particulares, ni ocasionarles pérdidas con un acto de sorpresa, declara de acuerdo tambien con su Consejo, que la execucion de la presente Ordenanza no se verificarà hasta los plazos especificados en nuestra ultima Gaceta, Capitulo de Calais.

Si el antecedente Decreto es una prueba del poco cuydado que dà à nuestro Ministerio la desercion de la Olanda, no son menos aptos para animar à la Nación abatida los aprestos que ofrece para la proxima Campaña. Hardi, segun se dice, y los Almirantes Barrington, y Digbi, tendrán el mando de una Escuadra de 40. Navios, pero para completar este numero es preciso, que en pocas semanas se hagan, ò recompongan 14. que faltan.

La division de Graves no ha partido aun de Plymouth à donde ha arribado dos veces la de Walsingham; la una por vientos contrarios. Al presente se halla en la rada de Torbay.

fin

fin que se colijan los motivos que la han obligado à volver quando tenia el tiempo favorable. En caso de no confirmarse, que cruza una Esquadra Francesa à la entrada del Canàl, como muchos lo suponen todavia, solo pudo provenir esta arribada de la incertidumbre en que estàn nuestros Ministros acerca del estado, fuerza, y objeto de los armamentos de Brest. Esta congetura es tanto mas fundada, quanto se dice hoy, que Graves podrá ser reforzado con 4. Navios, y Tropas para ir à defender à Terranova, y Canadá, cuya invasion teme la Corte. Entre tanto nuestras fuerzas navales en las Islas de America, que debieron ser reforzadas desde principio de Febrero con las de Walsingham, y Graves, permanecen con notable inferioridad respecto de las enemigas. Rodney se detuvo en la Isla de la Madera, y habiendosele adelantado Mr. Guichem, llegaria à los Mares de America mucho antes que el.

Para sofegar los recelos pùblicos sobre la fuerte del Caballero Clinton, y de los 99. hombres con que se embarcò en Nueva Yorck, acaban de divulgar varios papeles periodicos la noticia de que habiendo desembarcado aquel General con sus Tropas el 17. de Enero en la Isla de James, se puso inmediatamente en marcha para Charlestown, y se apoderò de aquella Plaza; pero esta noticia se hace muy dificil de creer, pues se hallaba defendida por 59. hombres resueltos à la mas vigorosa defensa, y que esperaban refuerzos de la Virginia; teniendo ademàs los Americanos algunas Galeras en el rio Edington, passo forzoso para los Baxeles de la expedicion, y à cuyo logro por consiguiente servirian de obstaculo. Otros novelistas hablan del desembarco del mencionado Clinton en la Georgia à principios de Febrero; pero como se ignora el conducto por donde hayan podido venir estas noticias, demasiado antiguas para no saberse ya con certidumbre, merecen poquissimo asenso tales rumores.

El Lord Sandwick debe pasar à Portsmouth à reconocer los Astilleros, y estado de las fortificaciones, y Buques, los que deben salir à mediados de Mayo à cruzar en el Canal. Igualmente se preparan con actividad los campamentos que deben asegurar el Reyno de las invasiones enemigas. El Campo principal, que serà entre Plimouth, y Exeter constarà de 18. mil hombres. Sobre las Costas de Kentt, y Suffex habrà campos volantes, y se embiaràn algunos destacamentos à las cercanias de Chatan, y Portsmouth.

La

La declaracion contra la Olanda publicada por nuestro Ministerio excitò contra el los rumores del Pueblo, y de los verdaderos Amigos de la Nacion, que preven la total decadencia de sus fabricas, faltandoles el conducto de la Olanda para introducir sus generos en los Países enemigos.

Se teme, que esta declaracion produzca mas funestos efectos. Por lo menos los Patrones Olandeses del Tamesis aceleran su partida, y el Ministro de las Provincias và arreglando sus negocios particulares con el temor de recibir inmediatamente las ordenes de retirarse. Estas circunstancias nos hacen recelar, que en breve por no haber querido à la Olanda aliada, la veremos enemiga, y con ella todas las Potencias del Norte.

Y como los negocios de Irlanda no han mudado de semblante, y el Ministerio adopta el partido de la entereza, y rigor, son de temer en lo interior del Reyno los mismos efectos que causò en America semejante conducta.

Paris 29. de Abril.

Monsieur Ternay debia salir el 15. de Brest con su Esquadra, habiendo salido el dia antes los transportes. En el Astillero se trabaja con actividad en la construccion de varios Buques, y en el 15., 16., y 17. salieron de la Darsena la Breña, la Ciudad de Paris, y Sanctispiritus.

A S. Malò han llegado 400. marineros Españoles à fin de tripular 4. Cuters, fabricados para la España en aquel Puerto, del qual se han conducido à Brest muchos pertrechos de guerra, viveres, y buques para Hospitales.

Por Cartas de la Martinica de 13. de Marzo se sabe haber llegado el Cuter el Ciervo, que salió à anticipar à las Islas la ida de Mr. Guichen, la que se aguardaba por instantes en Fuente Real donde se hallaban reunidos el Conde de Grasse, Mr. de la Motte Piquet, y el Navio del Marquès de Vaudrevil.

Respuesta de S. M. Christianissima à la Declaracion de l. Rusia.

NO teniendo la guerra en que se halla empeñado el Rey otro obgeto que su adhesion al principio de que debe reynar la libertad en los mares, no puede menos de ver con satisfaccion sincera que la Emperatriz de Rusia adopte el mismo principio, y se muestre resuelta à sostenerlo. Lo que solicita ahora su Mag. Imperial de las Potencias beligerantes, no es otra cosa que las

mismas reglas prescritas à la Marina Francesa, cuyo cumplimiento se observa con una exactitud bien notoria, y aplaudida por toda Europa.

La libertad de las Embarcaciones neutras, restringida solamente en un pequeño numero de casos, es una consecuencia directa del Derecho natural, como asimismo la salvaguardia de las Naciones, y el asilo aun de aquellas que se hallan afligidas con el azote de la guerra. Y así el Rey ha deseado procurar no sólo à los vasallos de la Emperatriz de Rusia, sino à todos los Estados que han abrazado la neutralidad, la libertad de navegar baxo las mismas condiciones que se expresan en la Declaración à que va respondiendo, y creía haber dado un gran paso àcia el bien general, y prevenir una epòca gloriosa para su reynado fixando con su exemplo los derechos que toda Potencia beligerante puede, y debe reconocer en los Navios neutrales. No se ha frustrado esta esperanza; puesto que la Emperatriz abrazando la neutralidad mas exacta se declara por el mismo sistema que el Rey sostiene à costa de la sangre de sus vasallos, y reclama las propias leyes que su Mag. quisiera establecer por basa del Codigo maritimo universal.

Si se necesitassen nuevas ordenes para que los buques pertenecientes à los vasallos de su Mag. Imperial, no tengan que temer ser inquietados en su navegacion por los subditos del Rey, se apresuraria su Mag. à expedirlas; pero sin duda se contentarà la Emperatriz con las disposiciones contenidas en los reglamentos publicados de antemano sobre este asunto; disposiciones independientes de las circunstancias, fundadas sobre el Derecho de Gentes, y quales convienen à un Principe que tiene la fortuna de medir siempre por la prosperidad general la de su Reyno.

Desea el Rey que su Mag. Imperial añada à los medios que toma para fixar la calidad de las mercancías, cuyo comercio se reputa de contrabando en tiempo de guerra, reglas precisas sobre la forma de los pasaportes, ò otros documentos maritimos que havan de llevar las Embarcaciones Rusas. Con esta precaucion e là seguro su Mag. de que no sobrevendrà ningun incidente que pueda causarle arrepentimiento de haber puesto por su parte à los navegantes Rusos sobre un pie el mas ventajoso que es posible en tiempo de guerra.

Algunas circunstancias felices han dado mas de una vez ocasion à las dos Cortes de experimentar quanto las importaba ex-

plicarse con franqueza sobre sus mútuos intereses. Celebra el Rey tener esta oportunidad de explicar à su Mag. Imperial su modo de pensar sobre un punto importante para la Rusia, y las Potencias comerciantes de Europa, y aplaude tanto mas sinceramente los principios, y fines que dirigen à la Emperatriz, quanto su Mag. està animado del mismo espíritu que dió à aquella Soberana unas medidas de donde debe resultar igualmente la utilidad de sus vasallos, y la de todas las Naciones.

Roma 26. de Abril.

Con indecible júbilo de este Pueblo se restituyó felizmente en nuestro Santísimo Padre el dia 20. de este mes de Terracina, y habiendo ido à apearse al Palacio Vaticano, fue cumplimentado alli por varios Cardenales. A la entrada de S.S. en Roma hizo salva la Artilleria del Castillo de San Angelo.

A la ida pasó el Papa por Albano, y Veletri, aloxandose en los Palacios Episcopales de los respectivos Prelados, que son los Cardenales de Bernis, y Juan Francisco Albani; habiendo sido obsequiado, y festejado por ambos Purpurados con la mayor magnificencia, y esplendidez. El primero de ellos para perpetuar la memoria de tan honroso hospedage, ha hecho esculpir en el frontispicio de su Palacio la siguiente inscripcion. *Pius VI. P. M. Dum in Agrum Pomptinum pergeret ejus existendi viaque Appia aperienda invisurus opera VIII. idus Aprilis M.DCC.LXXX. Pont. sui anno VI. Divertere in has Episcopales aedes voluit, easque sua Majestatis presentia illustravit. Ne hujus decoris memoria intercideret, Franciscus Joachimus de Pierre de Bernis S. R. E. Card. Episcopus Albanensis & Christianis imi Regis apud S. Sedem plena potestate administrator singularem in Principe publica felicitatis studiosissimo animi consilii que magnitudinem admiratus ipsique ob partam glorie immortalitatem plaudens gratus libensque monumentum posuit.*

Coruña 30. de Abril.

Las ultimas Cartas de la Habana de 27. de Febrero refieren las siguientes presas activas sobre los Ingleses. Las Balandras la Chanza, y Juan Pedro, por la Fragata Santa Marta. El Bote practico del Missipi Goleta, y el Cazador por el Corsario Joseph Rorda. El Bergantin Plantador de la America por Bernardo Brito: Las Balandras Boullan, el Riesgo de las Damas, la Juno, y Marre, las dos primeras por Corsarios, las dos ulti-

mas

mas por los Buques del Rey. La Goleta la Marta por la Fragata Santa Matilde, y la Activa por el Corsario Luis Cumanà.

Cádiz 6. de Mayo.

LA Fragata Sartine, que salió de Madras con bandera parlamentaria, llevando à su bordo los Franceses que habia en Pondicheri al tiempo de su pérdida, ha experimentado una vejacion tan injusta de parte de los Ingleses, como la que probò la Sueca Ilerim, cuyo Capitan murió en Malaga, como referimos à su tiempo.

A primero de la fecha se encontró con el Rodney de 64. que hisò bandera Francesa. Acercandose à parlamentar con este Buque al estar à tiro de pistola, hisò el Pavellon Ingles. Con todo fiado en el derecho de imunidad, que le daba su bandera, prosiguiò en acercarse. Mas el Rodney atropellando con todas las leyes le disparò toda su Artilleria matando al Capitan, dos Soldados, y Contra Maestre, è hiriendo à varios de la Tripulacion, y dexando el Buque en peligro de naufragar. En este estado pidieron los Franceses al Ingles los llevase baxo su conserva hasta el amanecer; y aunque vino en ello casi à media noche mudò de parecer, y les mandò variar de rumbo. El Comandante Frances determinò arribar à este Puerto donde diò cuenta al Consul de su Nacion, y à Mr. Bauset, Comandante de la division Francesa, surta en este Puerto.

Por el conducto de esta misma Fragata se sabe, que quando la Esquadra del Almirante Hughes salió del Cabo de Buena Esperanza à 4. de Noviembre ultimo, se componia de 6. Navios de guerra, y una Fragata con un comboy de 14. velas perteneciente à la Compania; y que en su navegacion de Europa al Cabo habia sufrido pérdidas considerables que la debilitaron mucho. Calculandose las que habrá tenido en la travesia desde alli hasta la India por los vientos contrarios propios de aquella Estacion, se cree, que apenas llegue con las Tropas necesarias para el reemplazo de la que tenia la Inglaterra en Asia antes de la guerra. Aunque el Almirante Hughes dixo al Gobernador del Cabo pensaba encontrar en Madras ordenes para ir à atacar à Manila, se mira como imposible, que se halle en parage de emprender cosa alguna este año: pues no habrá llegado à la Costa de Coromandel hasta principios de Febrero; y despues necesitarà refrescar sus Tripulaciones, y Tropa de desembarco. Además por Cartas de la India que recibio en el

Ca

Cabo, uno de los sujetos que vienen á bordo de dicha embarcacion Francesa, consta, que los Ingleses tienen bastante que hacer con los Principes del Pais; pues en Bengala los amenazaba Nadjefkan General del Emperador del Mogol; en Bombay los Maratas, y en la Costa de Coromandel Ayder-Alykan. Si continúan en ser inquietados en sus posesiones, les es muy importante el conservarlas, para que se empeñen en ninguna expedicion que les debilite en aquel Continente. Entre tanto las Potencias que tienen Colonias en aquella parte del mundo podrán aprovecharse de esta oportunidad para ponerlas en el mejor estado de defensa, y al abrigo de qualquiera tentativa de una Nacion emprendedora, y ambiciosa.

Madrid 16. de Mayo.

EL Jueves 11. del corriente se vistió la Corte de gala en el Real Sitio de Aranjuez en celebridad del feliz cumpleaños del Señor Infante Don Gabriel.

Su Mag. se ha servido conferir Compañias en los Regimientos de Infantería de Asturias, Granada, y Toledo á sus Caballeros Pagés D. Francisco Fulgoso, D. Francisco Mayorga, y D. Juan Loftus; y en el Regimiento de Caballeria de Voluntarios de España, Esquadron de Andalucia, al Teniente de él graduado de Capitan D. Manuel de Bustamante.

En atencion al merito, y servicios de Don Diego Lopez Perella, Secretario de la Superintendencia general de la Real Hacienda, ha venido el Rey en nombrarle por Director general de Rentas, y Ministro de la Junta de Comercio, y Monedas concediendole al mismo tiempo los honores de Ministro del Consejo de Hacienda.

Asimismo se ha servido su Mag. conferir el Corregimiento de Capa, y Espada de la Ciudad de Guadalaxara al Intendente de Exercito Don Juan de Torres, reuniendole á la Intendencia de aquella Provincia, y Direccion de sus Reales Fabricas que sirve.

En la extraccion de la Real Loteria celebrada en Napoles en Abril proximo pasado, salieron los numeros 24., 35., 15., 60., y 39., y con ellos han ganado en este Reyno los jugadores 251375. reales vellon.

CON PERMISO, Y PRIVILEGIO.

EN ZARAGOZA: En la Imprenta de FRANCISCO MORENO.